

Curso Académico: 2022/23

26770 - Especialidades quirúrgicas (Oftalmología y Otorrinolaringología)

Información del Plan Docente

Año académico: 2022/23

Asignatura: 26770 - Especialidades quirúrgicas (Oftalmología y Otorrinolaringología)

Centro académico: 104 - Facultad de Medicina

Titulación: 304 - Graduado en Medicina

Créditos: 6.0 Curso: 3

Periodo de impartición: Primer semestre

Clase de asignatura: Obligatoria

Materia:

1. Información Básica

1.1. Objetivos de la asignatura

La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y objetivos:

La materia de Oftalmología tiene los siguientes objetivos generales:

- 1. Adquirir los conocimientos elementales, en el ámbito de la Oftalmología, que capaciten y estimulen para la realización posterior de tareas de especialización.
- 2. Contribuir al diagnóstico precoz y tratamiento de las enfermedades oftalmológicas más frecuentes, desarrollando también las posibles medidas preventivas.
- 3. Colaborar en la educación sanitaria de la población en lo relativo al diagnóstico precoz de los procesos patológicos que pueden comprometer a los territorios de nuestra especialidad.
- 4. Desarrollar una capacidad de análisis y síntesis de los datos obtenidos en la historia clínica y en la exploración de los enfermos, para iniciar una hipótesis de trabajo fundada que le conduzca a un juicio diagnóstico a través de una metodología adecuada.
- 5. Establecer los criterios adecuados para la solicitud de una atención médica especializada en el diagnóstico y tratamiento de los procesos patológicos que comprende la Oftalmología.
- 6. Conocer las bases de las indicaciones terapéuticas, desarrollando su capacidad para discernir críticamente las alternativas terapéuticas más adecuadas para cada enfermo.
- 7. Desarrollar su capacidad para el uso de las fuentes de información en Oftalmología, aprendiendo también a valorar los índices de calidad asistencial extrahospitalaria y hospitalaria y la gestión de los recursos disponibles.
- 8. Finalmente, con dichos objetivos, lo que se pretende es conseguir una formación integral del alumno que debe constituir la base de la formación del médico general actual y del futuro, poniéndole en condiciones de poder valorar los nuevos procedimientos diagnósticos y terapéuticos que vayan surgiendo en el futuro dentro de la evolución de la especialidad.

La materia de Otorrinolaringología tiene los siguientes objetivos generales:

- 1. Contribuir a la prevención de las enfermedades que pueden afectar al oído, las fosas nasales y senos paranasales, la faringe, la laringe y la región cérvico-facial.
- 2. Colaborar en la educación sanitaria de la población en lo relativo al diagnóstico precoz de los procesos patológicos que pueden comprometer a los territorios de nuestra especialidad.
- 3. Realizar las tareas asistenciales de las entidades patológicas más importantes del oído, las fosas nasales y senos paranasales, la faringe, la laringe y la región cérvico-facial.
- 4. Establecer los criterios adecuados para la solicitud de una atención médica especializada en el diagnóstico y tratamiento de los procesos patológicos que comprende la Otorrinolaringología.
- 5. Adquirir los conocimientos elementales, en el ámbito de la Otorrinolaringología, que capaciten y estimulen para la realización posterior de tareas de especialización.
- 6. Señalar los aspectos más importantes de la investigación de los procesos patológicos del oído, las fosas nasales y

senos paranasales, la faringe, la laringe y la región cervico-facial.

Estos planteamientos y objetivos están alineados con los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de Naciones Unidas (https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/), de tal manera que la adquisición de los resultados de aprendizaje de la asignatura proporciona capacitación y competencia para contribuir en cierta medida a su logro.

En cuanto a los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) para combatir la pobreza mundial, esta asignatura colaborará en la mejora de la calidad de vida a nivel global para las generaciones futuras actuando principalmente en los siguientes dos ODS:

- Salud y bienestar. Se mejorará la salud de la población optimizando la formación de los futuros profesionales sanitarios de nuestra población, de forma que sean capaces de realizar actuaciones preventivas eficientes y de mejorar la calidad de vida de la población respecto principalmente a su salud visual y auditiva.
- Educación de calidad. Se fomentará una educación de calidad basada en la adquisición de contenidos teórico-prácticos adecuados, con ayuda de la actuación del docente como guía para el autoaprendizaje del alumno; así como de adquisición de competencias clínicas en los futuros profesionales sanitarios (capacidad para hacer una correcta anamnesis y dirigirla de forma eficiente, realizar una exploración clínica adecuada e interpretar los resultados de la misma).

1.2. Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

La enseñanza de la Oftalmología debe de favorecer la adquisición de valores profesionales, y comportamientos adecuados que le permitan afrontar los problemas oftalmológicos de la población general.

La Oftalmología es una especialidad médico-quirúrgica caracterizada por contar dentro de su ámbito con patologías de muy alta incidencia y patologías crónicas con elevada prevalencia, más aún en pacientes de edad avanzada. Debido a estas características, una parte importante de la patología oftalmológica es diagnosticada y tratada por médicos generalistas.

La Otorrinolaringología representa una de las especialidades con procesos patológicos más prevalentes en la práctica médico-quirúrgica habitual, tanto del adulto, como del niño.

Así, una parte importante de la patología otorrinolaringológica es tratada por médicos generalistas. De hecho, los médicos de familia y pediatras admiten que un 40% de su práctica está relacionada con problemas de oído, nariz y garganta.

Por ello, la enseñanza de la Otorrinolaringología debe de favorecer la adquisición de los conocimientos y comportamientos que permitan al profesional sanitario, resolver los problemas Otorrinolaringológicos de la población general.

Por otra parte, la Otorrinolaringología tiene una gran importancia puesto que hace referencia a tres de los cinco órganos de los sentidos: el olfato, el gusto y la audición, así como competencias sensitivas tan importantes como la el equilibrio.

Además, la Otorrinolaringología debe de ser considerada como la especialidad de la comunicación puesto que estudia el oído y la laringe, que son dos componentes fundamentales de la misma.

Por otra parte, la Otorrinolaringología debe de ser considerada como una especialidad de extraordinaria importancia, al dedicarse a la atención del esfínter del aparato respiratorio: la laringe.

1.3. Recomendaciones para cursar la asignatura

Se recomienda tener superadas las siguientes asignaturas: Anatomía Humana, Biología, Bioquímica Humana, Fisiología General, Morfología Estructura y Función I, II y III, Semiología y Fundamentos de Fisiopatología, Procedimientos diagnósticos y terapéuticos microbiológicos, y Procedimientos diagnósticos y terapéuticos físicos.

2. Competencias y resultados de aprendizaje

2.1. Competencias

BÁSICAS

- CB1 Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
- CB2 Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
- CB3 Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de trabajo) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
- CB4 Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
- CB5 Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

TRANSVERSALES

a. INSTRUMENTALES

- 1. Adquisición de los conceptos propios de una labor especializada en el ámbito médico-quirúrgico.
- 2. Conocimiento de las especialidades médico-quirúrgicas propias de la base del cráneo, la cara y el cuello.
- 3. Capacidad de análisis de los problemas relativos a la Oftalmología y a la Otorrinolaringología
- 4. Adquisición de conocimientos sobre el diagnóstico y tratamiento de los procesos oftalmológicos u otorrinolaringológicos
- 5. Capacidad de organización y planificación del diagnóstico y del tratamiento de los problemas oftalmológicos u otorrinolaringológicos

b. PERSONALES

6. Trabajo en un equipo de carácter interdisciplinar entre ambas materias

c. SISTÉMICAS

- 7. Sensibilidad hacia los trastornos de los órganos de los sentidos
- 8. Adaptación a situaciones de limitaciones sensoriales
- 9. Motivación por las situaciones de limitaciones sensoriales
- 10. Creatividad en la resolución de problemas altamente especializados

ESPECÍFICAS

CE40 - Reconocer, diagnosticar y orientar el manejo de las principales patologías oftalmológicas

CE42 - Reconocer, diagnosticar y orientar el manejo de las principales patologías de las fosas nasales y senos paranasales, la faringe, la laringe, algunos aspectos del esófago y la tráquea, algunos aspectos de la cara, y aquellos procesos patológicos de la región cervical

CE51 - Reconocer, diagnosticar y orientar el manejo de las principales patologías infecciosas en los distintos órganos y aparatos

2.2. Resultados de aprendizaje

El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados.

En la materia de Oftalmología, el estudiante, tras haber superado esta especialidad, deberá demostrar los siguientes resultados:

- 1. Realizar correctamente la anamnesis de los pacientes y ser capaz de valorar adecuadamente la semiología oftalmológica básica de las enfermedades oculares más prevalentes.
- 2. Explicar el funcionamiento general de un Servicio de Oftalmología y saber valorar el tipo de relaciones que deben existir en estos servicios entre médicos, personal de enfermería, pacientes y familiares.
- 3. Aprender a comportarse adecuadamente en el quirófano, conociendo las técnicas de asepsia y antisepsia. Reconocer y comprender los fundamentos de las técnicas quirúrgicas más utilizadas en la especialidad.
- 4. Estar capacitado para la resolución de problemas clínicos relacionados con la Oftalmología, práctica clínica elemental, toma de agudeza visual con optotipos, atención básica a urgencias y criterios de atención y derivación.
- 5. El alumno será capaz de establecer el diagnóstico, pronóstico y tratamiento de las enfermedades oftalmológicas más prevalentes.

En la materia de Otorrinolaringología, el estudiante, tras haber superado esta especialidad, deberá demostrar los siguientes resultados:

- 1. Realizar una anamnesis completa de los procesos patológicos de las fosas nasales, senos paranasales, faringe, laringe y región cervico-facial.
- 2. Realizar una exploración elemental de estas regiones, interpretando el significado de los hallazgos obtenidos.
- 3. Orientar el diagnóstico de los problemas patológicos más importantes del oído, fosas nasales, senos paranasales, faringe, laringe y región cervico-facial.
- 4. Establecer, en cada uno de los procesos patológicos estudiados, los criterios de derivación hacia una atención especializada.
- 5. Indicar la terapéutica elemental más adecuada de los procesos patológicos más frecuentes.

2.3. Importancia de los resultados de aprendizaje

Con los mencionados objetivos se pretende conseguir la formación del alumno en los conocimientos específicos de la Materia.

Esta formación específica debe, a su vez, integrar la formación general del médico actual, y capacitar al médico del futuro,

para valorar e incorporar los nuevos procedimientos diagnósticos y terapéuticos que vayan surgiendo dentro de la evolución de las distintas áreas del conocimiento médico.

3. Evaluación

3.1. Tipo de pruebas y su valor sobre la nota final y criterios de evaluación para cada prueba

El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación:

La evaluación puede contener aspectos de evaluación parcial.

En este sentido, el Profesor de cada una de las dos materias podrá proponer, durante cada una de las sesiones de Docencia a Grandes Grupos, distintas cuestiones a los diferentes alumnos que consten en la lista de matriculados: las respuestas de los alumnos podrán ser tenidas en cuenta en el momento de la evaluación final, o de la concesión de la Matrícula de Honor.

Asimismo, el Profesor podrá realizar, durante el horario lectivo, encuestas relativas al nivel de aprovechamiento de los alumnos. De la misma forma, estas encuestas podrán ser tenidas en cuenta en el momento de la evaluación final, o de la concesión de la Matrícula de Honor.

Por otra parte, si bien la calificación de esta asignatura será global, la evaluación se realizará de forma individual en cad una de las dos materias que la integran: la Oftalmología y la Otorrinolaringología.

Así, el estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación:

En la materia de Oftalmología:

Valoración del nivel de aprovechamiento de la actividad de docencia a grandes grupos: 80% de la nota final. El examen incluirá preguntas del programa teórico. Constará de 40 preguntas tipo test (5 respuestas distractoras, y 1 respuesta válida) que serán calificadas de 0 a 8 puntos y que supondrán el 80% de la nota final de la materia. Para superar la materia, será imprescindible obtener, al menos, una calificación del 50% en este examen (4 puntos). Las cuestiones mal contestadas restarán ? de pregunta y las no respondidas no restarán nota alguna.

Valoración del nivel de aprovechamiento de la actividad de docencia a pequeños grupos: 20% de la nota final. La valoración será efectuada por el Profesor responsable mediante sistema de evaluación con preguntas cortas y resolución de casos clínicos, teniendo como base documentos específicos para cada una de las sesiones, dispuestos en el ADD, y que el alumno habrá estudiado con carácter previo a la realización de las mencionadas actividades. También se pueden preguntar conceptos dados en las clases magistrales previas en relación con el caso clínico o el problema a resolver. Serán calificados de 0 a 2 puntos y por lo tanto suponen el 20% de la nota final de la calificación de la materia.

Evaluación continuada del estudio y aprendizaje individual del alumno a lo largo del desarrollo de la asignatura: Se sumará a la nota final, con un valor máximo de 0,6 punto sobre los 10 posibles de la asignatura. La valoración se realizará a lo largo del curso de la asignatura mediante cuestionarios (preferentemente asistidos mediante la plataforma Moodle) que evaluarán el aprendizaje del alumno en los contenidos teórico-prácticos impartidos con antelación en dicha asignatura. Estas pruebas no serán avisadas con antelación al alumno, pudiendo realizarse en cualquier clase a elección del Profesor. Constarán de cuestiones tipo test con 5 respuestas distractoras, y 1 respuesta válida. Las cuestiones mal contestadas restarán ? de pregunta y las no respondidas no restarán nota alguna.

En la materia de Otorrinolaringología:

Valoración del nivel de aprovechamiento de la actividad de docencia a grandes grupos, que representará el 80% de la nota final. El examen incluirá, exclusivamente, preguntas relativas a la docencia a grandes grupos: las llamadas Clases Magistrales. Constará de 32 preguntas tipo test (que constarán de 3 respuestas distractoras, y 1 respuesta válida) que serán calificadas, como nota global, de 0 a 8 puntos, y que supondrá el 80% de la nota final de la materia. La corrección será automática y se llevará a cabo por el servicio correspondiente de Unizar. Las respuestas mal contestadas serán valoradas como -0,06 puntos, y las no respondidas no suponen ninguna calificación.

Valoración del nivel de aprovechamiento de la actividad de docencia a pequeños grupos, que representará el 20% de la nota final. La valoración será efectuada por dos Profesores, que propondrán, a cada alumno, un caso clínico, que podrá incluir imágenes. El mencionado caso clínico hará referencia, exclusivamente, a los temas propios de la docencia a pequeños grupos, los llamados Seminarios. Tras su planteamiento, los profesores realizarán al alumno una serie de preguntas orales, encaminadas a valorar su nivel de aprovechamiento de las sesiones de docencia a pequeños grupos, de tal manera que serán calificados de 0 a 2 puntos, lo que supondrá el 20% de la nota final de la materia. Para superar la materia, será imprescindible obtener, como mínimo, en esta evaluación, una calificación de 1 punto.

La calificación global de la materia de Otorrinolaringología, se obtendrá de la suma de las antedichas calificaciones parciales: la propia a la docencia de las clases magistrales, y la relativa a la docencia de los seminarios, de tal forma que, entre ambas calificaciones, se obtenga una nota ? 5 puntos

Tanto en la materia de Oftalmología, como en la materia de Otorrinolaringología, la nota final de Séminarios, Talleres y Prácticas se mantendrá para la segunda convocatoria.

Evaluación global de Especialidades Quirúrgicas

Como ya se ha señalado, para superar la asignatura de Especialidades Quirúrgicas será necesario obtener la mitad de la puntuación posible en cada una de las pruebas, tanto en Oftalmología, como en Otorrinolaringología.

El alumno que cursa la asignatura de Especialidades Quirúrgicas recibirá, tras su periodo de formación, y las evaluaciones correspondientes a cada una de las materias que la integran, una calificación global de la mencionada asignatura. Esta calificación se obtendrá del promedio de las respectivas calificaciones obtenidas en las dos distintas materias que integran la asignatura. Los resultados obtenidos por el alumno se calificarán según escala numérica con expresión de un decimal y su correspondiente calificación cualitativa (art. 5 del R.D. 1125/2003), de tal manera que:

0------ -- 4.9 Suspenso (S.S) 5.0----- -- 6.9 Aprobado (AP) 7.0---- -- 8.9 Notable (NT) 9.0 ----- 10 Sobresaliente (SB)

Hay que precisar, no obstante, que, para alcanzar el nivel de aprobado de la asignatura, se exigirá tener aprobadas todas y cada una de las materias que integran la misma, de tal manera que, en caso contrario, no se ultimará la calificación global. En este último caso, es decir en el caso de que el alumno haya suspendido una de las materias que componen la asignatura, deberá de volver a realizar las pruebas de evaluación correspondientes a dicha materia, hasta superarla, conservándosele las calificaciones obtenidas en las pruebas de evaluación de la otra materia que tuviera ya, aprobada. Esta reserva de las calificaciones obtenidas en las diferentes materias caduca tras agotarse el periodo de docencia al que el alumno tuviera derecho por la matrícula realizada. Así, si el alumno no obtuviera, al menos, la calificación de aprobado en todas las materias, y se agotará el plazo de docencia correspondiente a la matrícula efectuada de la asignatura, deberá de volver a cursar de forma completa el proceso de docencia de todas y cada una de las materias, así como volver a someterse a los procesos de evaluación de todas y cada una de ellas. Las matrículas de honor (MH) se concederán a los alumnos que hayan conseguido las puntuaciones más altas. Cuando se considere necesario por todos los Profesores de las distintas materias, se podrá convocar un examen específico para este fin entre los alumnos seleccionados por sus mejores calificaciones.

Fechas de las evaluaciones Globales:

https://medicina.unizar.es/tercer-curso#horario5

4. Metodología, actividades de aprendizaje, programa y recursos

4.1. Presentación metodológica general

El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en lo siguiente:

La materia está estructurada en 30 sesiones de docencia a grandes grupos de 1 hora de duración y 32 sesiones de docencia a pequeños grupos de 1 hora de duración.

En las actuales circunstancias, muchas de estas sesiones podrán ser no presenciales. Esta docencia no presencial podrán llevarse a cabo, tanto por parte del alumnado, como por parte del profesorado, en dependencia de las circunstancias que puedan sobrevenir.

Además, contará con 10 horas de prácticas externas curriculares: su naturaleza y organización dependerán de la normativa de los diferentes hospitales docentes, para la presencia y permanencia de los alumnos del Grado de Medicina, en el medio hospitalario.

Asimismo, la enseñanza de la materia debe de incluir, además de lo dicho, 66 horas de enseñanza no presencial.

El contenido de las sesiones de docencia teórica se apoyará en la bibliografía recomendada previamente.

4.2. Actividades de aprendizaje

El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades:

Materia de Oftalmología:

Clase magistral (15 horas).

Resolución de problemas y casos (17 horas).

Prácticas externas curriculares (5 horas). Tutorías (2 horas).

Estudio (32 horas).

Materia de Otorrinolaringología:

Clase Magistral (15 horas).

Resolución de problemas y casos (17 horas).

Prácticas clínicas (5 horas).

Tutorías (2 horas)

Estudio (32 horas).

4.3. Programa

MATERIA DE OFTALMOLOGIA:

Clases magistrales (15 horas):

- Clase 1: Párpados: Anomalías, inflamación y tumores
- Clase 2: Patología del aparato lagrimal
- Clase 3: Conjuntiva: Inflamaciones y tumores
- Clase 4: Córnea: Inflamaciones, úlceras. Patología de la esclera.
- Clase 5: Ametropías, correción óptica y cirugía refractiva.
- Clase 6: Patología de cristalino y presbicia.
- Clase 7: Glaucoma: Formas clínicas, diagnóstico y tratamiento
- Clase 8: Patología de la úvea: Uveitis. Tumores úveo-retinianos
- Clase 9: Retinopatía diabética y esclerohipertensiva
- Clase 10: Degeneración Macular asociada a la Edad. Otras maculopatías
- Clase 11: Patología vitreo-retiniana. Desprendimiento de retina
- Clase 12: Patología orbitaria
- Clase 13: Vías visuales y pupilares. Patología del Nervio óptico.
- Clase 14: Estrabismos. Oftalmología Pediátrica.
- Clase 15: Traumatología ocular segmento anterior y segmento posterior.

Resolución de problemas y casos (17 horas):

- Tema 1: Urgencias / ojo rojo. Casos clínicos y simulador
- Tema 2: Disminución de AV y Fondo de ojo. Casos clínicos
- Tema 3: Exploración en Oftalmología
- Tema 4: Preparación del ECOE de oftalmología. Resolución de casos clínicos.

Prácticas externas curriculares (5 horas):

- Práctica 1: Anamnesis sistemática oftalmológica. La historia clínica en Oftalmología.
- Práctica 2: Exploración externa y agudeza visual
- Práctica 3: Exploración en lámpara hendidura
- Práctica 4: Oftalmoscopia directa
- Práctica 5: Asistencia a quirófano

En este sentido, todo alumno que realice actividades prácticas en las que se manejen datos personales o de la historia clínica de pacientes, está obligado a guardar la confidencialidad de los mismos.

Tutorías (2 horas): Las tutorías serán personales de carácter presencial, solicitando día y hora con el profesor elegido, desarrollándose durante el horario laboral docente/asistencial (8 a 15 horas). Su objetivo fundamental es lograr una adecuada orientación académica del alumno. A comienzos del curso académico se distribuirá a los alumnos entre el profesorado disponible de acuerdo con la carga docente.

Estudio (32 horas): Es el trabajo autónomo del estudiante dedicado al estudio del programa teórico y a la preparación de seminarios y talleres antes y después de su impartición.

MATERIA DE OTORRINOLARINGOLOGIA

Clases Magistrales (15 horas):

- Tema 1: La insuficiencia ventilatoria nasal: La desviación del tabique nasal. La rinopatia hipertrófica.
- Tema 2: La infección respiratoria: su fisiopatologia. La infección de las vías respiratorias: la rinitis y la laringitis.

- Tema 3: La inflamación crónica de las vías respiratorias: La hiperreactividad respiratoria. La poliposis naso-sinusal.
- Tema 4: La inflamación crónica de las vías respiratorias: la laringopatia crónica. Procesos pseudo-tumorales de la laringe.
- Tema 5: La infección de las cavidades respiratorias: las sinusitis y las otitis.
- Tema 6: La inflamación crónica de las cavidades respiratorias: la otitis serosa.
- Tema 7: La inflamación crónica de las cavidades respiratorias: la otitis media supurada crónica.
- Tema 8: Otros procesos patológicos del oído: algunas enfermedades del oído externo.
- Tema 9: La infección digestiva: su fisiopatologia. La infección aguda de la faringe.
- Tema 10: La infección digestiva crónica: la infección crónica de las amígdalas.
- Tema 11: La inflamación crónica de la faringe. El síndrome de apnea obstructiva del sueño.
- Tema 12: Algunos trastornos neuro-musculares en Otorrinolaringología.
- Tema 13: Las neoplasias malignas en Otorrinolaringología.
- Tema 14: El vértigo: algunos modelos fisiopatológicos.
- Tema 15: La hipoacusia en el adulto: algunos modelos fisiopatológicos.

Resolución de problemas y casos (17 horas):

- 1: La epistaxis.
- 2: Los traumatismos naso-faciales.
- 3: La traqueotomía y la traqueostomía.
- 4: La exploración de la función vestibular: la valoración de las manifestaciones espontáneas del laberinto posterior.
- 5: La acumetría.
- 6: La audiometría.
- 7: La impedanciometría.
- 8: El tratamiento paliativo de la hipoacusia.

Prácticas clínicas (5 horas):

- Práctica 1: Generalidades. La historia clínica en Otorrinolaringología. La iluminación en Otorrinolaringología.
- Práctica 2: La exploración clínica de la nariz y de los senos: aspectos normales y patológicos.
- Práctica 3: La exploración clínica de la faringe y la laringe: aspectos normales y patológicos.
- Práctica 4: La exploración del oído: aspectos normales y patológicos.
- Práctica 5: La exploración del cuello: aspectos normales y patológicos.

En este sentido, todo alumno que realice actividades prácticas en las que se manejen datos personales o de la historia clínica de pacientes, está obligado a guardar la confidencialidad de los mismos.

Tutorías (2 horas): Las tutorías serán personales de carácter presencial, solicitando día y hora con el profesor elegido, desarrollándose durante el horario laboral docente/asistencial (de 11 á 14 horas).

Enseñanza no presencial (33 horas): Es el trabajo autónomo del estudiante dedicado al aprendizaje de los casos clínicos del anillo docente digital.

Así pues, tanto en la Oftalmología, como en la Otorrinolaringología, se concede un gran peso docente al Anillo Digital Docente que se ha organizado para complementar la enseñanza presencial.

Consta de: Información general de la asignatura con expresión del Programa, Objetivos y Criterios de evaluación. Documentos que permiten preparar los Seminarios, Talleres y Prácticas. Estos documentos permitirán la evaluación de los mismos durante dichas actividades docentes. Elaboración y exposición de un trabajo individual tutelado. Biblioteca de Podcasts: con procedimientos clínicos y quirúrgicos Casos clínicos prácticos que complementan la docencia teórica. El cuestionario de posibles preguntas de examen para facilitar al alumno su preparación.

4.4. Planificación de las actividades de aprendizaje y calendario de fechas clave

Calendario de sesiones presenciales y presentación de trabajos

Clases magistrales: 1 clase teórica / grupo lectivo durante el periodo adecuado, en cada asignatura.

Enseñanza de pequeños grupos: 30 horas, aproximadamente, en cada asignatura, repartidas a lo largo del periodo lectivo en subgrupos adecuados al número de alumnos y a los objetivos de las sesiones.

Enseñanza Presencial: 2,70 ECTS (67,5 horas). Así, la docencia, se repartirá de tal manera que la docencia de grandes grupos supondrá un 45% (1,22 ECTS, es decir 30,4 horas lectivas) y la docencia de pequeños grupos, otro 45% (1,22 ECTS, es decir 30,4 horas lectivas)

Enseñanza No Presencial: supondrá un 55% de las actividades formativas con 3,30 ECTS (82,5horas)

Las fechas claves de esta materia se organizarán de acuerdo al calendario académico que señale el Centro.

Fechas de las evaluaciones Globales: https://medicina.unizar.es/tercer-curso#horario5

4.5. Bibliografía y recursos recomendados

http://psfunizar10.unizar.es/br13/egAsignaturas.php?codigo=26770